

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., seis de octubre de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20220025000**
C02

Incorpórese al plenario y se pone en conocimiento las respuestas de las entidades financieras obrantes en consecutivos 05, con ocasión a las cautelares decretadas.

Por secretaria provéase el enlace al expediente acorde a los parámetros de gestión documental al apoderado demandante.

NOTIFIQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7b04e6e1c0796fa3b71c0d962c0ade6a3c23ab2b64a6d49c9bad1a864452cf3**

Documento generado en 06/10/2022 09:42:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>